

RESOLUCIÓN N° 155 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar a la Municipalidad de la ciudad de Corrientes a atender el pedido de los vecinos del Barrio Ponce, a fin de resolver enripiado, relleno, cuneteo y nivelación de las calles del sector de las 92 viviendas del Barrio Ponce.

ARTÍCULO 2°.- Instar a la Municipalidad de la ciudad de Corrientes a designar o enviar a un funcionario de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat u otra dependencia, a fin de encomendar la mediación y negociación con los titulares de los terrenos privados lindantes en una de las calles del sector de las 92 Viviendas del Barrio Ponce, denominada Rómulo Artieda, ya que su traza es muy angosta y dificulta el tránsito vehicular y cualquier reparación que se pretenda.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 27-11-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8371/13.-